

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM: DEMOLICION DE MAMPOSTERIA DENTRO DE GALERIAS

UNIDAD: m3

CODIGO: GM-PRE-DEM-0141



1.- DESCRIPCIÓN

Este ítem se refiere a la demolición de estructuras o elementos de mampostería de piedra u otro material, dentro de galerías, en los lugares indicados y de acuerdo a los planos y/o en los que instruya el Supervisor de Obra.

2.- MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

MATERIALES:

EQUIPO Y MAQUINARIA:

El Contratista proporcionará todos los materiales, herramientas y equipos necesarios para la ejecución de estos trabajos, así como para el cuidado y mantenimiento de los mismos durante el período de ejecución de la obra. En general, todos los materiales que el Contratista pretenda emplear en la realización de los mismos, deberán ser aprobados previamente por la Supervisión.

3.- FORMA DE EJECUCIÓN

La demolición será realizada de acuerdo a las dimensiones y volúmenes establecidos tanto en los planos como los indicados por el Supervisor de Obra, sin reconocimiento de pago por trabajos no autorizados.

El Contratista debe proveer todos los elementos para garantizar la seguridad del personal y de terceros. Todo el personal asignado a esta tarea debe contar con los EPPs adecuados. Para el desarrollo de esta actividad se dotará a los trabajadores máscaras de filtro para protección de las vías respiratorias y lentes antipartículas y antipolvo, además de casco, botas de seguridad y guantes de cuero, los implementos de seguridad correrán a cuenta del Contratista, no siendo considerados para efectos de pago.

Si al realizar la demolición se provocaran daños en estructuras adyacentes, taludes, abánicos aluviales, etc., o perjudica el desarrollo del proyecto debido a las labores de demolición, será responsabilidad del Contratista, debiendo reparar, reponer o enmendar los daños por cuenta propia, sin que esto signifique una ampliación del plazo dado para la ejecución de la actividad.

Los escombros resultados de la demolición se deberán retirar periódicamente de la galería para evitar obstrucciones.

Los escombros deberán ser dispuestos en la zona autorizada por el Supervisor de Obra.

4.- MEDICIÓN

Este ítem será medido por METRO CÚBICO (m3) considerando únicamente el volumen neto correctamente ejecutado por el Contratista; autorizado, verificado y aprobado por el Supervisor de Obra; sin tomar en cuenta ningún tipo de esponjamiento.

5.- FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.